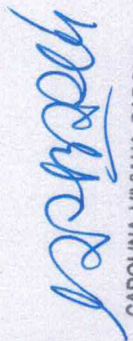


N° 2876/26
08 de Julio de 2026.-


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de continuar con la ejecución de obras de infraestructura urbana destinadas a mejorar la circulación vehicular y peatonal, optimizar el escurrimiento superficial de aguas pluviales y consolidar el desarrollo urbanístico de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que es intención de la Corporación Municipal proseguir con la ejecución de obras de cordón cuneta, badenes y veredas en los espacios públicos de la ciudad.

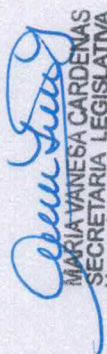
Que el cordón cuneta, elemento de transición entre la vereda y la calzada, así como también los badenes y veredas, no sólo definen las superficies destinadas al tránsito de vehículos y de peatones, sino que además permiten la conducción de manera rápida y eficaz de los desagües pluviales hacia los sumideros, evitando su estancamiento.

Que existen varios sectores del ejido urbano que aún no cuentan con estas estructuras de escurrimiento superficial y a través del relevamiento realizado se han clasificado en sectores para avanzar en el proyecto y ejecución de las mismas.

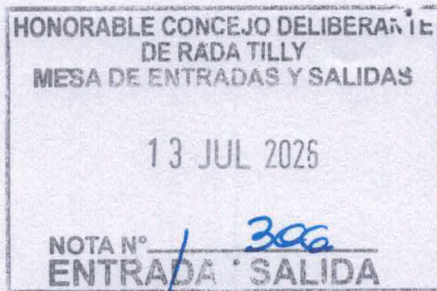
Que la Secretaría de Obras Públicas ha elaborado el correspondiente Proyecto Ejecutivo de Obra, el cual define las características técnicas, alcances y presupuesto oficial de la intervención.

Que el proyecto contempla la ejecución de 3.031,51 metros lineales de cordones cuneta de hormigón, 782,26 m² de badenes y 238 m² de veredas peatonales, conforme el proyecto técnico elaborado por la Secretaría de Obras Públicas.

Que el financiamiento de la obra se integrará con fondos provenientes de las cuentas municipales "Cordón Cuneta" y "Rentas Generales", conforme a las previsiones del Presupuesto General de Recursos y Erogaciones de la Corporación Municipal – Ejercicio 2026.

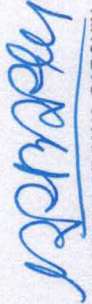

MARÍA VANESA CARDENAS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut





N° 2876/26

08 de Julio de 2026.-


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

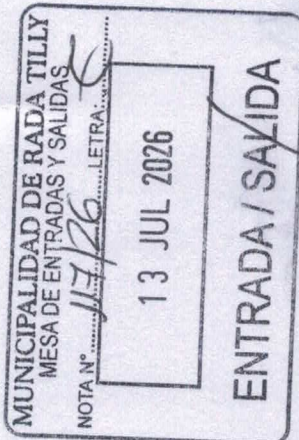
Que el pago del costo de estos trabajos se recuperará con el aporte de los frentistas que resulten beneficiarios directos de la obra.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33° de la Ley XVI N° 46 (antes Ley N.° 3098) de la Provincia del Chubut, corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar la ejecución de obras públicas municipales.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art.1°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la obra denominada “CONSTRUCCIÓN CORDONES CUNETA, BADENES Y VEREDAS EN SECTORES VARIOS - AÑO 2026” la cual comprenderá la ejecución de los cordones cuneta, badenes y veredas faltantes en los siguientes sectores:



SECTOR 1: el tramo correspondiente a calle Puerto Belgrano y avda. F. de Gurruchaga, y bulevares sobre Avda. F. de Gurruchaga, en el tramo comprendido entre Av. Antártida Argentina y calle Puerto Belgrano.

SECTOR 2: el tramo correspondiente a calle Martin Izaguirre entre /calles Darío Ambrosi y Mario Crozzoli.

SECTOR 3: Sector que incluye las Manzanas 267 y sector Corralón Municipal.

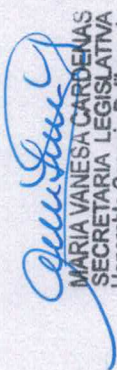
SECTOR 4: el tramo correspondiente a Av. Comodoro Urtubey entre Av. F. de Gurruchaga y calle 20 de Junio.

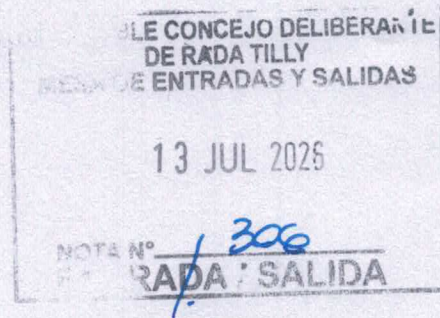
SECTOR 5: el tramo correspondiente a la Avenida Intendente Fernando I. Savoye y calle sin nombre.

SECTOR 6: el sector comprendido en la Avenida Onas entre calle Tehuelches y la Avenida Bergantín Belgrano, conforme al Proyecto Ejecutivo elaborado por la Secretaría de Obras Públicas.

Art.2°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las contrataciones, concursos de precios y/o licitaciones que correspondan para su ejecución, en el marco de la normativa vigente.

Art.3°) Los procedimientos administrativos y de contratación para el cumplimiento del


MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



N° 2876/26

08 de Julio de 2026.-

Art.2º) se registrarán por las disposiciones de la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533) de la Provincia del Chubut, texto ordenado por Decreto N° 992/79 y su reglamentario N° 42/80, con sus modificatorias y normas de adhesión, así como por la normativa municipal vigente en materia de montos y modalidades de contratación.

Art.4º) La obra podrá ejecutarse por etapas, pudiendo procederse al recupero de su costo una vez finalizada y habilitada cada una de ellas.

Art.5º) El costo total de la obra será prorrateado entre los frentistas beneficiados en función de los metros de frente de cada propiedad. El costo de las esquinas se prorrateará proporcionalmente a los metros de frente, entre todos los frentistas de la obra.

Art.6º) Declárase obligatorio para los propietarios y/o adjudicatarios de los inmuebles afectados, el pago del costo de las obras ejecutadas bajo el régimen de la presente Ordenanza.

Art.7º) El Presupuesto Oficial de esta obra se estima en la suma de Pesos Cuatrocientos sesenta y cinco millones diez mil trescientos diecinueve con sesenta y ocho centavos. (\$.465.010.319,68), valores correspondientes al mes Junio de 2026.

El Departamento Ejecutivo Municipal queda autorizado a actualizar el valor del Presupuesto Oficial al momento de dar inicio efectivo al procedimiento administrativo que se implemente para la ejecución de la obra.

Art.8º) A fin de dar sustento económico-financiero a la obra, se autoriza la utilización de fondos disponibles en las partidas "Cordones Cuneta y Veredas", integrándose el eventual saldo restante con recursos de "Rentas Generales".

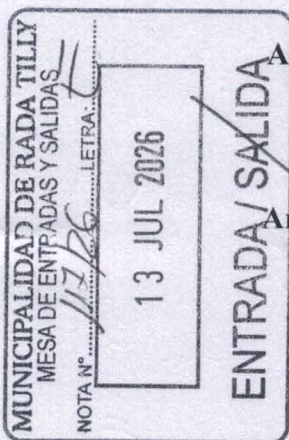
El monto aportado por Rentas Generales deberá ser reintegrado a medida que se produzcan ingresos en la cuenta específica de "Cordones Cuneta y Veredas".

Art. 9º) Para todas aquellas obras en las que los propietarios y adjudicatarios de inmuebles afectados deban efectuar pagos parciales o totales del costo de las mismas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá abrir un registro de oposición a los efectos pertinentes, debidamente publicado en los diarios locales.

En caso de que las oposiciones no superen el treinta por ciento (30%) del total de los vecinos beneficiarios de la obra, se procederá a la ejecución de la misma.

Art. 10º) La forma de pago se establece de la siguiente manera:

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



Nº 2876/26

08 de Julio de 2026.-

1. Al contado, con un quince por ciento (15%) de descuento.
2. En seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con un diez por ciento (10%) de descuento y sin interés de financiación.
3. En doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas sin interés de financiación.
4. En veinticuatro (24), cuarenta y ocho (48) o setenta y dos (72) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con más el interés de financiación, que establece la Ordenanza Nº 1481/01 art. 1º inciso c) punto 1, modificada por Ordenanza Nº 2845/25 art. 88º Libro IX Disposiciones Complementarias.

Toda presentación de frentistas referida a solicitudes de planes de financiación no contemplados en la presente Ordenanza, será analizada por las Secretarías de Hacienda y Desarrollo Social, y deberán ser autorizadas por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal.

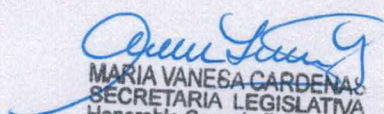
Art.11º) Las erogaciones correspondientes a la presente obra serán imputadas a la partida presupuestaria “Cordones Cuneta y Veredas” del Presupuesto General de Recursos y Erogaciones de la Corporación Municipal para el Ejercicio 2026.

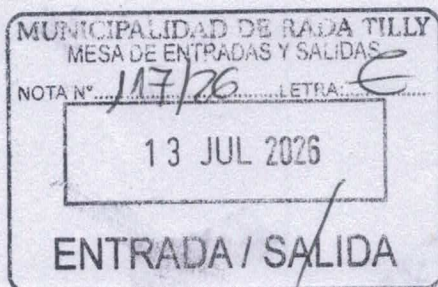
Art.12º) Forman parte integrante de la presente Ordenanza y se incorporan como anexos:

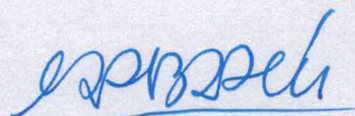
- ANEXO I - MEMORIA DESCRIPTIVA
- ANEXO II - PLANOS DE OBRA
- ANEXO III - PRESUPUESTO OFICIAL
- ANEXO IV - PRORRATEO

Art.13º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE “DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN” DE RADA TILLY, EL DIA OCHO DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.


MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut




CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



Rada Tilly
Municipio

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

OBRA:

**CONSTRUCCIÓN CORDONES CUNETA,
BADENES Y VEREDAS EN
SECTORES VARIOS - AÑO 2026**

Junio 2026



Rada Tilly
Municipio

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

OBRA:

**CONSTRUCCIÓN CORDONES CUNETA,
BADENES Y VEREDAS EN
SECTORES VARIOS - AÑO 2026**

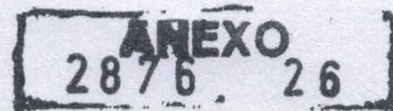
ANEXO I

MEMORIA DESCRIPTIVA

Junio 2026



ANEXO I



MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: "CONSTRUCCIÓN de CORDONES CUNETA - SECTORES VARIOS"

1. LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR

SECTOR 1- CALLE PUERTO BELGRANO Y AV. GURRUCHAGA

SECTOR 2- CALLE MARTIN IZAGUIRRE ENTRE CALLE DARIO AMBROSI Y CALLE MARIO CROZZOLI

SECTOR 3- MANZANA 267 Y SECTOR CORRALON entre CALLES (LAGO ESPORA, LAGO STANGE, ALFEREZ SOBRAL Y LAGO DE LOS CISNES)

SECTOR 4- AV. URTUBEY ENTRE AV. F. de GURRUCHAGA Y CALLE 20 de JUNIO

SECTOR 5- AV. INTENDENTE FERNANDO L. SAVOYE y CALLE SIN NOMBRE

SECTOR 6- VEREDA SOBRE AV. ONAS entre CALLE TEHUELCHES Y AVDA. BERGANTIN BELGRANO

1) **SECTOR 1: "Construcción de Cordones Cuneta – SECTOR 1 - CALLE PUERTO BELGRANO Y AV. GURRUCHAGA"** se emplaza en un sector urbano consolidado de la ciudad, identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sector 1 de este ejido municipal, con una extensión aproximada de 758 metros lineales de veredas y 75,26 metros cuadrados de badenes de hormigón.

El tramo a intervenir se desarrolla principalmente sobre la Calle Puerto Belgrano, con la ejecución del cordón cuneta del sector faltante en la manzana denominada Fracción B y la ejecución de bulevares centrales sobre la Av. F. de Gurruchaga desde la intersección de calle Puerto Belgrano hasta la intersección con la Av. Antártida Argentina.

2) **SECTOR 2: "Construcción de Cordones Cuneta – SECTOR 2 - CALLE MARTIN IZAGUIRRE ENTRE CALLE DARIO AMBROSI Y CALLE MARIO CROZZOLI** se encuentra emplazado en el Barrio El Mirador, identificado catastralmente como Circunscripción 1 y Circunscripción 3, Sector 1 de este ejido municipal, con una extensión aproximada de 153 metros lineales de cordones cuneta.

El tramo a intervenir se desarrolla sobre la Calle Martin Izaguirre entre calle Darío Ambrosi hasta la calle Mario Crozzoli. Se contempla en este sector además, la ejecución de un badén de superficie aproximada 131,30 m².

3) La obra denominada **"Construcción de Cordones Cuneta y Veredas – SECTOR 3 - MANZANA 267 Y SECTOR CORRALÓN entre CALLES (LAGO ESPORA, LAGO STANGE, ALFEREZ SOBRAL Y LAGO DE LOS CISNES)"** se desarrollará en el área urbana identificada catastralmente como Ejido 29, Circunscripción 1, Sector 3 de la ciudad de Rada Tilly. La intervención comprende la ejecución de los tramos de cordón cuneta aún pendientes en la Manzana 267 y en la manzana donde se ubica el Corralón Municipal, con el fin de completar la infraestructura vial existente y mejorar el escurrimiento superficial de las aguas

pluviales. En este sector se ejecutarán un total de 880,66 metros lineales de cordón cuneta y una superficie de 127,20 metros cuadrados de badenes de hormigón.

4) La obra denominada **"Construcción de Cordones Cuneta – SECTOR 4 - AV. URTUBEY entre AV. GURRUCHAGA y CALLE 20 DE JUNIO"** está ubicada en el área urbana de la urbanización pública de 112 lotes. Se trata de un área consolidada, identificada catastralmente como Circunscripción 1 y Circunscripción 2, Sector 1 de este ejido municipal.

El tramo a intervenir se desarrolla sobre la Av. Urtubey desde la intersección de la Av. F. de GURRUCHAGA hasta la Calle 20 DE JUNIO.

La intervención comprende la ejecución de 473 metros lineales de cordones cuneta para materializar bulevares centrales sobre la Avda. Urtubey y 262,50 metros cuadrados de badenes de hormigón.

5) La obra denominada **"Construcción de Cordones Cuneta – SECTOR 5 - AV. INTENDENTE FERNANDO L. SAVOYE ENTRE Av. F. LUQUE Y CALLE SIN NOMBRE"** se emplaza sobre una de las principales vías de acceso a la ciudad, correspondiente al Acceso Oeste, identificado catastralmente como Circunscripción 1 y Sector 1 de este ejido municipal.

El tramo a intervenir se desarrolla sobre la Av. Intendente Fernando L. Savoye entre la Av. F. Luque y Calle sin Nombre. Se prevén ejecutar 805 metros lineales de cordón cuneta y 186 metros cuadrados de badenes de hormigón.

6) La obra denominada **"Construcción de vereda – SECTOR 6 - VEREDA SOBRE AV. ONAS entre CALLE TEHUELCHES Y AVDA. BERGANTIN BELGRANO"** incluye la ejecución de 238 metros cuadrados de vereda peatonal sobre la Avda. Onas entre calles Tehuelches y Avda. Bergantín Belgrano.

Las intervenciones proyectadas tienen por objeto consolidar la infraestructura vial y peatonal de distintos sectores de la ciudad, completando obras inconclusas y dotando a las áreas intervenidas de una configuración urbana definitiva. Asimismo, buscan mejorar las condiciones de circulación vehicular y peatonal, optimizar el escurrimiento superficial de las aguas pluviales y fortalecer la conectividad entre barrios y sectores consolidados del ejido urbano. En aquellos casos donde se prevé la ejecución de bulevares centrales, las obras permitirán además completar espacios públicos que, en etapas futuras, podrán incorporar veredas, bicisendas, forestación y sistemas de riego.

2. ALCANCES DEL PROYECTO:

Los proyectos contemplan de manera integral los aspectos vinculados a la infraestructura vial y peatonal, con el propósito de otorgar a cada sector una configuración urbana definitiva, segura, accesible y funcional.

Las principales acciones comprendidas son:

- **Ejecución de cordones cuneta faltantes**, iniciando la infraestructura básica del sector.
- **Ordenamiento de la circulación vehicular principal**, definiendo la conexión más importante con las calles existentes secundarias.

- **Generación de áreas de estacionamiento público** sobre el frente de los boulevares.

Estas tareas permitirán consolidar avenidas principales de acceso y consolidar las condiciones de accesibilidad, tránsito peatonal, rodado y vehicular de los distintos sectores.

3. DESCRIPCIÓN DE ITEMS INCLUIDOS:

3.1. Construcción de cordones cuneta de hormigón

Se ejecutarán cordones cuneta nuevos en los sectores indicados en los planos de proyecto. Las cunetas serán de 0,50 m y 0,30 m de ancho, conforme las especificaciones técnicas y las directivas de la Inspección de Obra. Las dimensiones y características constructivas de los cordones cuneta responderán a lo establecido en los planos de proyecto, especificaciones técnicas y directivas de la Inspección de Obra.

3.2. Construcción de badenes de hormigón

Se construirán badenes de hormigón para el escurrimiento pluvial, sobre terreno natural correctamente nivelado y compactado, respetando las pendientes de escurrimiento establecidas en planos y por la Inspección.

3.3. Construcción de veredas de hormigón terminación peinado.

Se ejecutarán solados de hormigón armado con fibras metálicas y de polipropileno, con terminación peinada y llaneado perimetral, de 12 cm de espesor. Se dispondrán juntas de contracción y dilatación de acuerdo a las indicaciones de la inspección y las Especificaciones Técnicas.

4. PRESUPUESTO DE OBRA:

El presupuesto oficial estimado para la ejecución de la obra asciende a la suma de \$ **465.010.319,68** (Pesos Cuatrocientos sesenta y cinco millones diez mil trescientos diecinueve con sesenta y ocho centavos).



Rada Tilly
Municipio

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

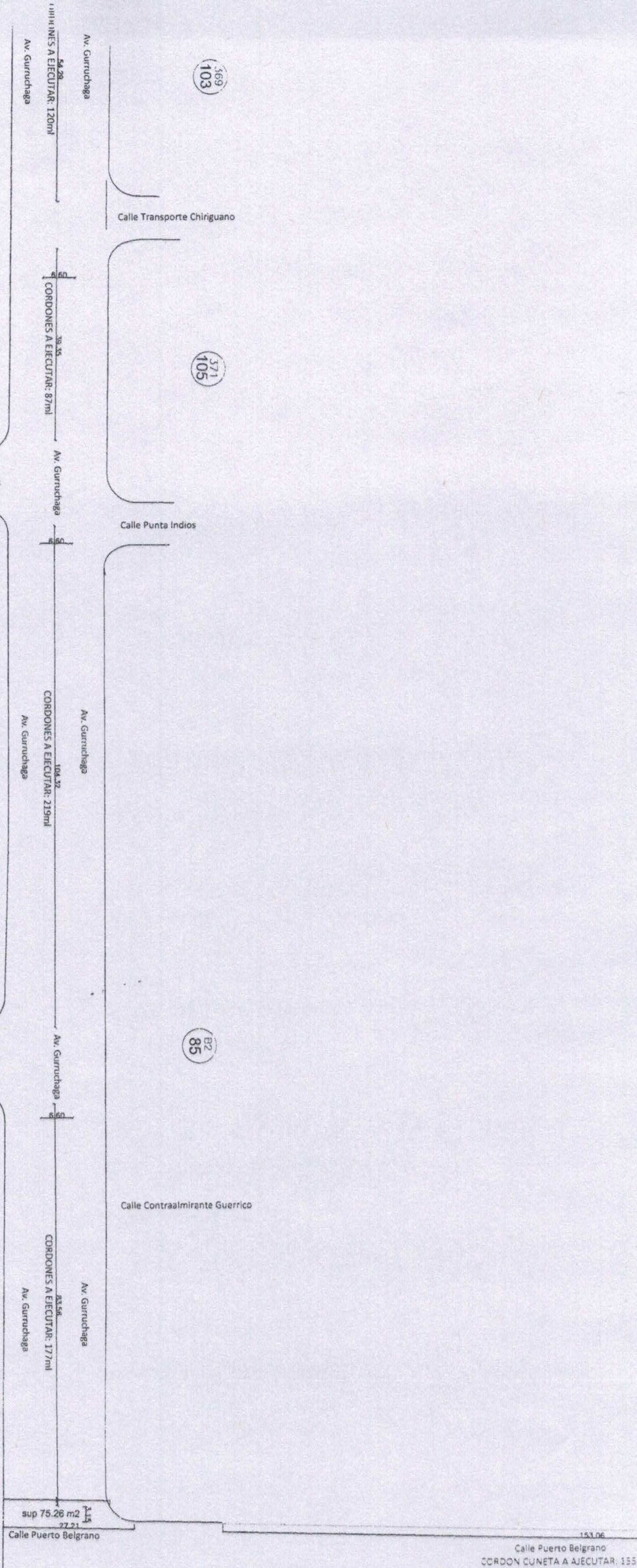
OBRA:

**CONSTRUCCIÓN CORDONES CUNETA,
BADENES Y VEREDAS EN
SECTORES VARIOS - AÑO 2026**

ANEXO II

PLANOS DE OBRA

Junio 2026



REFERENCIAS:
CORDON CUNETTA PROYECTADO
CORDON CUNETTA EXISTENTE
BADEN PROYECTADO

COMPUTO CORDON CUNETTA Y BADENES SECTOR 1-2026
Av. Francisco Gurruchaga e/Av. Ant. Argentina y Puerto Belgrano
Calle Puerto Belgrano e/Av. Tierra del Fuego y Av. Francisco Gurruchaga
LONGITUD TOTAL CORDON CUNETTA
758 ml
SUPERFICIE TOTAL BADENES
75.26 m²



PROVINCIA DE CHUBUT MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS				Intendente: MARIEL PERALTA
OBRA: VEREDAS - SECTORES VARIOS AÑO 2026 SECTOR 1: Av. Francisco Gurruchaga e/Av. Ant. Argentina y Puerto Belgrano ; Calle Puerto Belgrano e/Av. Tierra del Fuego y Av. Francisco Gurruchaga				Secretaria de Obras Publicas: Ing. CECILIA BAZZANI
PLANO: Escala: Fecha: JUNIO 2026				Proyecto: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Diseño: Firmado: Revisado: Aprobado: Fecha: JUNIO 2026				Plano N°: A01

ANEXO 26
2876

REFERENCIAS:

- CORDON CUNETA PROYECTADO
- CORDON CUNETA EXISTENTE
- BADEN PROYECTADO

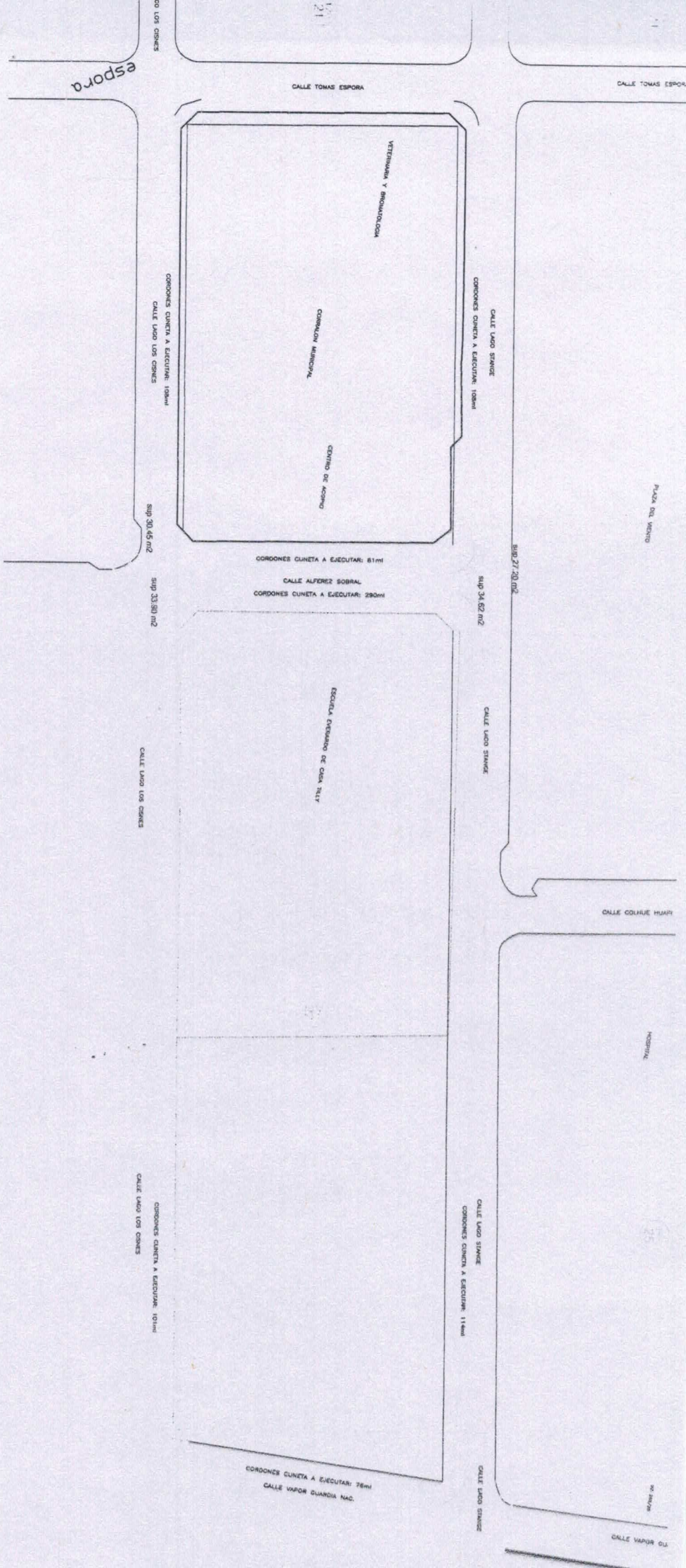
Calle Francisco Murcia

Calle M. Crozzoli

CORDON CUNETA
PROYECTADO: 16.00ml



PROVINCIA DE CHUBUT MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY				Intendente: MARIEL PERALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS				Secretaria de Obras Publicas: Ing. CECILIA BAZTAN
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CORDONES CUNETA, BADENES Y VEREDAS – SECTORES VARIOS-AÑO 2026				Proyecto: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PLANO: SECTOR 2: Calle Martin Izaguirre entre Dario Ambrosi y M.Crozzoli				
Fecha: JUNIO 2026	Escala: S / E	Dibujo: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Relevamiento: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Plano N°: A01



REFERENCIAS:

— CORDON CUNETA PROYECTADO

— CORDON CUNETA EXISTENTE

— BADEN PROYECTADO

COMPUTO CORDON CUNETA Y BADENES SECTOR 3- 2026

Manzana Sector Corralon e/cales (Lago Espora, Lago Slangen, Alferez Sobral y Lago de los Cisnes - Manzana 267)

298,26 ml

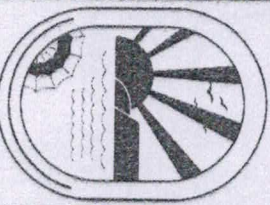
582,40 ml

LONGITUD TOTAL CORDON CUNETA

890,66 ml

SUPERFICIE TOTAL BADENES

127,20 m²



PROVINCIA DE CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Intendente:

MARIEL PERALTA

OBRAS:

CONSTRUCCION DE CORDONES CUNETA, BADENES Y VEREDAS - SECTORES VARIOS-AÑO 2026

Proyecto:

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PLANO:

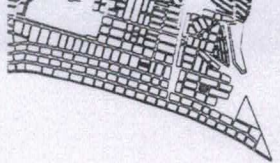
SECTOR 3: Manzana Sector Corralon e/cales (Lago Espora, Lago Slangen, Alferez Sobral y Lago de los Cisnes - Manzana 267)

Fecha:	Escala:	Dibujo:	Relevamiento:	Plano N°:
JUNIO 2026	S / E	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	A01

ANEXO

2876

26



50 C. T. 4

COMPUTO CORDON CUNETTA Y BADENES SECTOR 4- 2026

LONGITUD TOTAL CORDON CUNETTA:
Av.Comodoro Urubey e/Av. Gurruchaga y calle 20 de junio 473,00 ml

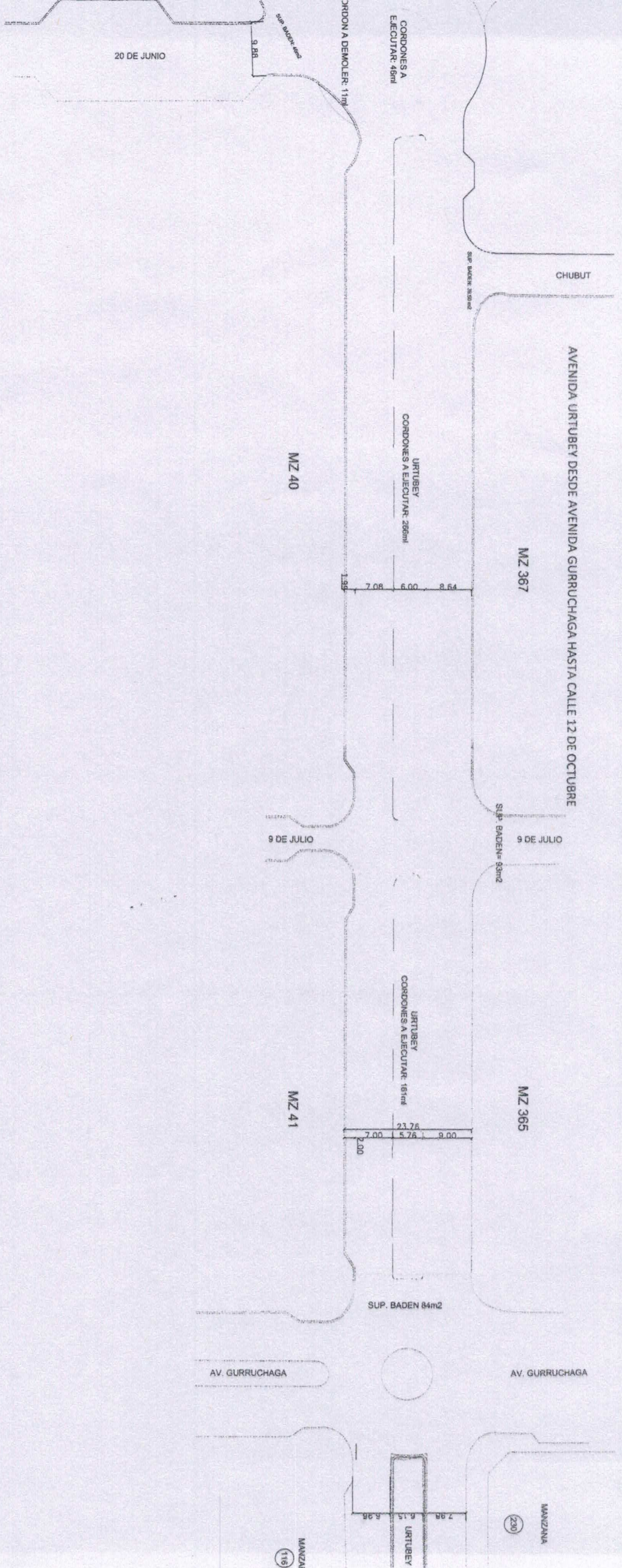
SUPERFICIE TOTAL BADENES 262,50 m²

REFERENCIAS:
CORDON CUNETTA PROYECTADO
CORDON CUNETTA EXISTENTE



PROVINCIA DE CHUBUT MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY		Intendente: MARIEL PERALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		Secretaría de Obras Públicas: Ing. CECILIA BAZTAN
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CORDONES CUNETTA, BADENES Y VEREDAS - SECTORES VARIOS-AÑO 2026	Proyecto: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
PLANO: SECTOR 4: Av.Comodoro Urubey e/Av. Gurruchaga y calle 20 de junio		Plano Nº:

ANEXO
2876
26



CORDON A ELEGIR: 27m

CORRALON
DEL MARQUES

CALLE CONTRAALMIRANTE GUERRICO

LA ANONIMA

AVENIDA INTENDENTE SAVOYE

ESTACION
DE SERVICIO

CALLE SIN NOMBRE

AV. FCO. LUQUE

2876-26

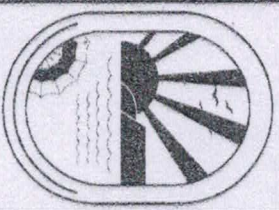
COMPUTO CORDON CUNETA Y BADENES SECTOR 4- 2026

LONGITUD TOTAL CORDON CUNETA:
Av. Intendente Fernando L. Savoye y Calle sin nombre 805,00 ml

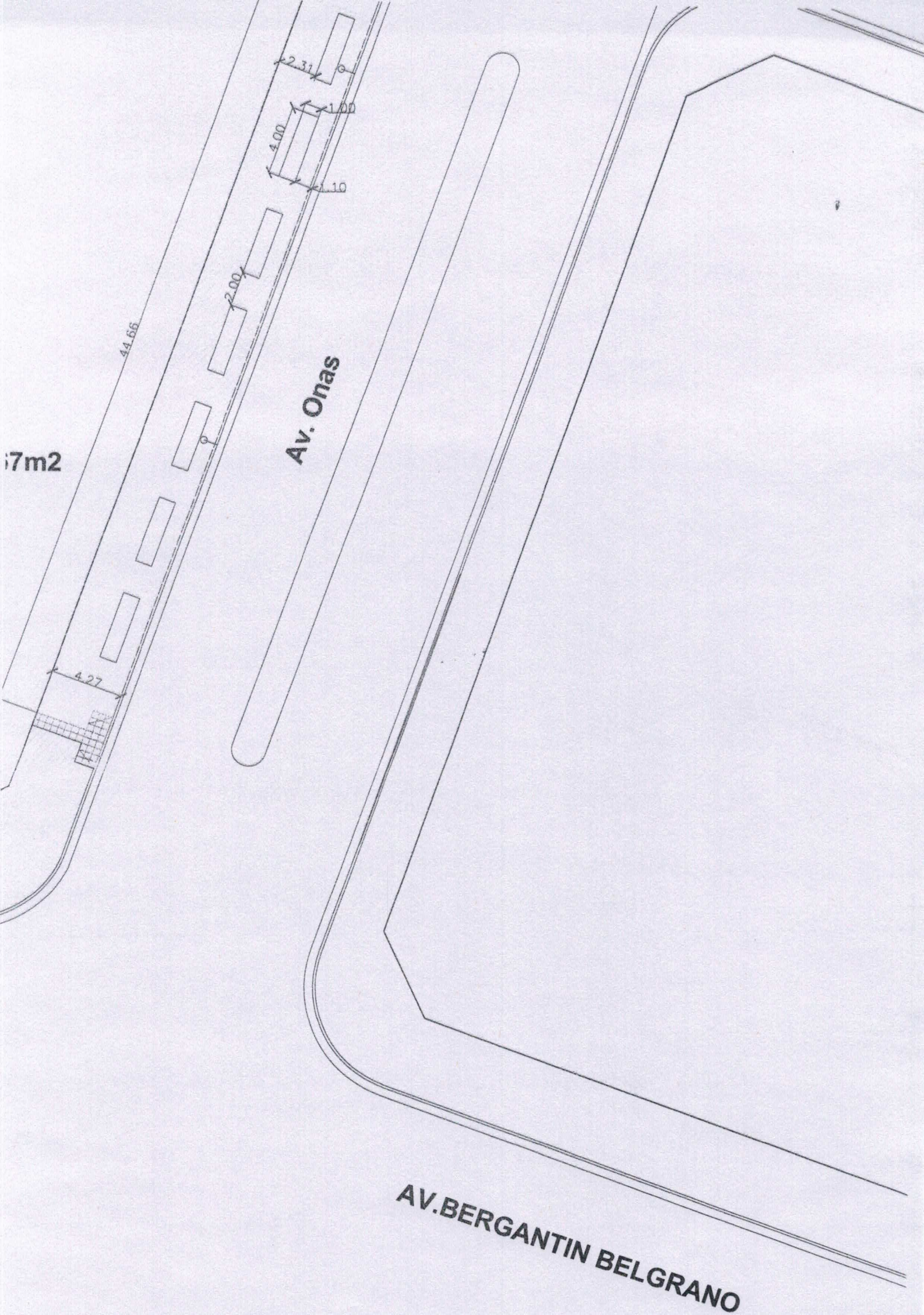
SUPERFICIE TOTAL BADENES 186,00 m²

REFERENCIAS:

- CORDON CUNETA PROYECTADO
- CORDON CUNETA EXISTENTE
- BADEN PROYECTADO



PROVINCIA DE CHUBUT MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY				Intendente: MARIEL PERALTA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS				Secretaria de Obras Publicas: Ing. CECILIA BAZTAN
OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE CORDONES CUNETA, BADENES Y VEREDAS -- SECTORES VARIOS-AÑO 2026				Proyecto: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PLANO: SECTOR 5: Av. Intendente Fernando L. Savoye y Calle sin nombre				
Fecha: JUNIO 2026	Escala: S/E	Dibujó: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Revisó: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Plano N°: A01



	PROVINCIA DE CHUBUT MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY	Intendente: MARIEL PERALTA
	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	Secretaría de Obras Ing. CECILIA BAZZANO
		Proyecto:



Rada Tilly
Municipio

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

OBRA:

**CONSTRUCCIÓN CORDONES CUNETA,
BADENES Y VEREDAS EN
SECTORES VARIOS - AÑO 2026**

ANEXO III

PRESUPUESTO OFICIAL

Junio 2026

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: CONSTRUCCIÓN CORDONES CUNETA, BADENES Y VEREDAS EN SECTORES VARIOS
AÑO 2026
LUGAR: RADA TILLY
FECHA: Jun-26



A N E X O III
PRESUPUESTO OFICIAL

CAP.	ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	\$ unitario	Importe	Subtotal 1	Incidencia
001	SECTOR 1: CALLE PUERTO BELGRANO Y AVDA. F. DE GURRUCHAGA							
	001.01	Cordones cuneta de hormigon	m ^l	758,00	\$ 112.815,43	\$ 85.514.092,9100		20%
	001.02	Badenes de HPA esp=18cm	m ²	75,26	\$ 128.864,70	\$ 9.698.357,3200		
2	SECTOR 2: CALLE MARTIN IZAGUIRRE e/ CALLES DARIO AMBROSIO Y MARIO CROZZOLI							
	002.01	Cordones cuneta de hormigon	m ^l	114,00	\$ 112.815,43	\$ 12.860.958,5600	\$ 29.780.893,67	6%
	002.02	Badenes de HPA esp=18cm	m ²	131,30	\$ 128.864,70	\$ 16.919.935,1100		
3	SECTOR 3: Manzana 267 y Sector Corralon e/ calles (Lago Espora, Lago Stange, Alferez Sobral y Lago de los Cisnes)							
	003.01	Cordones cuneta de hormigon	m ^l	880,66	\$ 112.815,43	\$ 99.352.033,0600	\$ 115.743.622,90	25%
	003.02	Badenes de HPA esp=18cm	m ²	127,20	\$ 128.864,70	\$ 16.391.589,8400		
4	SECTOR 4: AV. COMODORO URTUBEY e/ AV GURRUCHAGA Y CALLE 20 DE JUNIO							
	004.01	Cordones cuneta de hormigon	m ^l	473,00	\$ 112.815,43	\$ 53.361.696,5000	\$ 87.188.680,25	19%
	004.02	Badenes de HPA esp=18cm	m ²	262,50	\$ 128.864,70	\$ 33.826.983,7500		
5	SECTOR 5: AV. INTENDENTE FERNANDO L. SAVOYE Y CALLE SIN NOMBRE							
	005.01	Cordones cuneta de hormigon	m ^l	805,00	\$ 112.815,43	\$ 90.816.417,9300	\$ 114.785.252,13	25%
	005.02	Badenes de HPA esp=18cm	m ²	186,00	\$ 128.864,70	\$ 23.968.834,2000		
6	SECTOR 6: VEREDA SOBRE AV. ONAS e/ CALLE TEHUELCHES Y AVDA. BERGANTINI BELGRANO							
	007.01	Veredas de Hormigon terminacion pelnao con llanao perimetral	m ²	238,00	\$ 93.695,04	\$ 22.299.420,5000	\$ 22.299.420,50	5%
TOTAL OBRA							\$ 465.010.319,68	100%

EL MONTO DE LA OBRA ASCIENDE A: PESOS Cuatrocientos sesenta y cinco millones diez mil trescientos diecinueve con sesenta y ocho centavos -valores a JUNIO-2026
NOTA: Los precios corresponden a ítem terminado incluyendo IVA

ANEXO
2876 26



Rada Tilly
Municipio

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

OBRA:

**CONSTRUCCIÓN CORDONES CUNETAS,
BADENES Y VEREDAS EN
SECTORES VARIOS - AÑO 2026**

ANEXO IV

PRORRATEO

Junio 2026



ANEXO IV

**PRORRATEO
ANEXO IV**

ANEXO
2876.26

OBRA:

CONSTRUCCIÓN de CORDONES CUNETA, BADENES Y VEREDAS –
SECTORES VARIOS-AÑO 2026

Costo de Obra: 112.800 \$/ml

PRORRATEO SECTOR 1

CALLE PUERTO BELGRANO Y AVDA. F. DE GURRUCHAGA

CUENTA N°	MZNA.	LOTE	LONG. FRENTE	% LONG. FRENTEROS	LONG. AFECTADA
450	FRACCION B2	61	16,00	0,02204	16,70777
3663	FRACCION B2	9	20,00	0,02755	20,88471
3664	FRACCION B2	10	20,00	0,02755	20,88471
4531	FRACCION B2	11	22,00	0,03031	22,97318
4529	FRACCION B2	12	22,00	0,03031	22,97318
4361	FRACCION B2	1	22,89	0,03153	23,90255
MRT-SIN CUENTA	BULEVARD CENTRAL	S/N°	603,00	0,83070	629,67392
			725,89	1,00	758,00

LONGITUD TOTAL CORDONES CUNETA SECTOR 1 (ml)

758,00

SUP BADENES SECTOR 1 (m2)

75,26

PRORRATEO SECTOR 2

CALLE JUAN BAUTISTA IZAGUIRRE ENTRE CALLE DARIO AMBROSI Y CALLE MARIO
CROZZOLI

CUENTA N°	MZNA.	LOTE	LONG. FRENTE	% LONG. FRENTEROS	LONG. AFECTADA
3680- MRT	276	1	98,53	1,00000	114,00000
			98,53	1,00	114,00

LONGITUD TOTAL CORDONES CUNETA SECTOR 2 (ml)

114,00

SUP BADENES SECTOR 2 (m2)

131,30

PRORRATEO SECTOR 3

Manzana 267 y Sector Corralon e/calles (Lago Espora, Lago Stange, Alferez Sobral y
Lago de los Cisnes)

CUENTA N°	MZNA.	LOTE	LONG. FRENTE	% LONG. FRENTEROS	LONG. AFECTADA
2290	267	2	257,90	0,31761	279,70372
35637	267	3	215,85	0,26582	234,09867
35638	267	4	40,00	0,04926	43,38173
SIN MENSURA	CORRALON MUNICIPAL	S/N	298,26	0,36731	323,47588
			812,01	1,00	880,66

LONGITUD TOTAL CORDONES CUNETA SECTOR 3 (ml)

880,66

SUP BADENES SECTOR 3 (m2)

127,20

PRORRATEO SECTOR 4



ANEXO IV

**PRORRATEO
ANEXO IV**

ANEXO
2876 26

OBRA:

**CONSTRUCCIÓN de CORDONES CUNETA, BADENES Y VEREDAS –
SECTORES VARIOS-AÑO 2026**

Costo de Obra: 112.800 \$/ml

AV. URTUBEY ENTRE AV GURRUCHAGA Y CALLE 12 DE OCTUBRE

CUENTA N°	MZNA	LOTE	LONG. FRENTE	% LONG. FRENTEROS	LONG. AFECTADA
MRT S/N°	BULEVARD CENTRAL	S/N°	427,00	0,90275	427,00000
MRT S/N°	ROTONDA	S/N°	46,00	0,09725	46,00000
			473,00	1,00	473,00

LONGITUD TOTAL CORDONES CUNETA SECTOR 4 (ml)

473,00

SUP BADENES SECTOR 4 (m2)

75,30

PRORRATEO SECTOR 5

AV. INTENDENTE FERNANDO L. SAVOYE Y CALLE SIN NOMBRE

CUENTA N°	MZNA	LOTE	LONG. FRENTE	% LONG. FRENTEROS	LONG. AFECTADA
3719 - MRT convenio de uso c/MAYORGA	107	1	118,57	0,15642	125,92197
4947	107	2	31,47	0,04152	33,42131
34951	62	1	46,40	0,06121	49,27704
38489-MRT	62	2	33,56	0,04427	35,64090
MRT S/N°	BVD MRT	S/N°	188,00	0,24802	199,65699
MRT S/N°	PARQUE URBANO MRT	S/N°	340,00	0,44855	361,08179
MRT S/N°					
			758,00	1,00	805,00

LONGITUD TOTAL CORDONES CUNETA SECTOR 5 (ml)

805,00

SUP BADENES SECTOR 5 (m2)

186,00



ANEXO IV

**PRORRATEO
ANEXO IV**

ANEXO
2876... 26

OBRA:

**CONSTRUCCIÓN de CORDONES CUNETA, BADENES Y VEREDAS -
SECTORES VARIOS-AÑO 2026
Costo de Obra: 112.800 \$/ml**

PRORRATEO SECTOR 1

CALLE PUERTO BELGRANO Y AVDA. F. DE GURRUCHAGA

	MZNA	LOTE	LONG FRENTE	% LONG FRENTE	LONG AFECTADA
450	FRACCION B2	61	16,00	0,02204	16,70777
3663	FRACCION B2	9	20,00	0,02755	20,88471
3664	FRACCION B2	10	20,00	0,02755	20,88471
4531	FRACCION B2	11	22,00	0,03031	22,97318
4529	FRACCION B2	12	22,00	0,03031	22,97318
4361	FRACCION B2	1	22,89	0,03153	23,90255
MRT-SIN CUENTA	BULEVARD CENTRAL	S/Nº	603,00	0,83070	629,67392
			725,89	1,00	758,00

LONGITUD TOTAL CORDONES CUNETA SECTOR 1 (ml)

758,00

SUP BADENES SECTOR 1 (m2)

75,26

PRORRATEO SECTOR 2

**CALLE JUAN BAUTISTA IZAGUIRRE ENTRE CALLE DARIO AMBROSI Y CALLE MARIO
CROZZOLI**

	MZNA	LOTE	LONG FRENTE	% LONG FRENTE	LONG AFECTADA
3680- MRT	276	1	98,53	1,00000	114,00000
			98,53	1,00	114,00

LONGITUD TOTAL CORDONES CUNETA SECTOR 2 (ml)

114,00

SUP BADENES SECTOR 2 (m2)

131,30

PRORRATEO SECTOR 3

**Manzana 267 y Sector Corralon e/calles (Lago Espora, Lago Stange, Alferez Sobral y Lago
de los Cisnes)**

	MZNA	LOTE	LONG FRENTE	% LONG FRENTE	LONG AFECTADA
2290	267	2	257,90	0,31761	279,70372
35637	267	3	215,85	0,26582	234,09867
35638	267	4	40,00	0,04926	43,38173
SIN MENSURA	CORRALON MUNICIPAL	S/N	298,26	0,36731	323,47588
			812,01	1,00	880,66

LONGITUD TOTAL CORDONES CUNETA SECTOR 3 (ml)

880,66

SUP BADENES SECTOR 3 (m2)

127,20

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

08 JUL 2025

NOTA N° 304/
ENTRADA SALIDA